

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 AGO, 2024

VISTO: la invitación para participar de la Tercera Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Revisión de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda para la Ronda 2030;

RESULTANDO: I) que dicho evento tendrá lugar del 4 al 6 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

II) que el objetivo de la Tercera Reunión del Grupo de Expertos es revisar el segundo borrador de la publicación y proporcionar orientación adicional para revisiones y elaboraciones adicionales;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial al funcionario señor Federico Segui, a los efectos de que participe de dicha instancia;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 2 al 8 de setiembre de 2024;

III) que los gastos del participante serán financiados en su totalidad por las Naciones Unidas - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas;

IV) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de

8555129

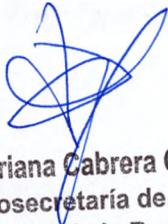
enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial del 2 al 8 de setiembre de 2024, al funcionario del Instituto Nacional de Estadística señor Federico Segui, para participar de la Tercera Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Revisión de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda para la Ronda 2030, entre los días 4 al 6 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República